



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria Pampa Grande - Tumbes -
Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN N° 044-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes, 22 de mayo de 2017.

VISTO: El expediente N° 1029, del 19 de mayo de 2017, correspondiente al informe elevado por el jefe de la Unidad de Registro Técnico, sobre las solicitudes presentadas por las estudiantes de la Escuela Profesional de Educación, señoritas **FÁTIMA DEL CARMEN FLORES PRECIADO, GLICEL ARACELLY PALOMINO VÁSQUEZ, KEYKO DALLY PALOMINO ROMERO y DANIELA MARGARITA SARANGO VELÁSQUEZ**, para que se regularice su matrícula en la asignatura de El Estado y la Protección Legal del Niño, de las dos primeras; y en las asignaturas de Estadística y El Estado y la Protección Legal del Niño, de las dos últimas, en el presente Semestre Académico; y

CONSIDERANDO:

Que de lo expuesto en el informe señalado en la referencia, se desprende lo siguiente:

Que, en su oportunidad y después de haber generado su matrícula regular, las mencionadas estudiantes se apersonaron a la Unidad de Registro Técnico de la Facultad de Ciencias Sociales y manifestaron que no está registrada su inscripción en las asignaturas indicadas en la referencia, por lo que se les recomendó que se apersonen a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para efectos de la regularización de su situación académica en esas asignaturas, lo que hicieron pero sin ningún resultado favorable;

Que posteriormente y en compañía del jefe de la Unidad de Registro Técnico de esta Facultad, dichas estudiantes se apersonaron a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, en la que el jefe de esa Dependencia recomendó a dichas estudiantes para que soliciten, formalmente, en su Facultad, la solución de su problema, lo que han hecho, mediante sendas solicitudes;

Que en relación con lo aquí expuesto, se precisa que las mencionadas estudiantes vienen asistiendo normalmente a las clases de las precitadas asignaturas, en las que, por razones relacionadas con el SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL ACADÉMICO, no pudieron registrar su matrícula en las asignaturas en mención, las que les corresponde llevar, en el presente Semestre Académico, según el correspondiente Plan de Estudios de la carrera de Educación Inicial;

Que en conformidad con lo establecido en el numeral 5.14 del artículo 5. de la Ley



RESOLUCIÓN N° 044-2017/UNTUMBES-FACSO-D.

Universitaria N° 30220, uno de los principios fundamentales y prioritarios que deben tenerse en cuenta en las universidades del país, tiene que ver con **“el interés superior del estudiante”**, por sobre todo;

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta que la no matrícula de las estudiantes recurrentes, en las asignaturas en mención, se debe a una causa no imputable a ellas, devienen procedente la regularización de su situación académica en esas asignaturas;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte resolutive;

En uso de las atribuciones que son inherentes al señor Decano y con cargo a dar cuenta al Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, en vía de regularización y en razón de lo señalado en la parte considerativa, la matrícula de las estudiantes que a continuación se nominan, en las asignaturas que, para el caso de cada quien, a continuación se indican, como sigue:

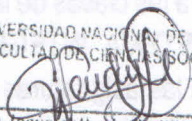
APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURAS
FLORES PRECIADO, Fátima del Carmen PALOMINO VÁSQUEZ, Glicel Aracelly	El Estado y la Protección Legal del Niño
PALOMINO ROMERO, Keiko Dally SARANGO VELÁSQUEZ, Daniela Margarita	Estadística El Estado y la Protección Legal del Niño.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR la presente Resolución, a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, para que proceda en consecuencia.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales, el veintidós de mayo del dos mil diecisiete.

REGÍSTRASE Y COMUNÍCASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD- OGDA
- FACSO-DEE-REG.TEC-HIST. ACAD.
- Archivo - Interesado
AIV/D.
WJCL/Sec. Acad.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Mg. Wendy Jesus Catherine Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADEMICA

